



**PRESIDENCIA**

**Asunto:** Contestación a oficios  
SESEA-227-2019 y SESEA-193/2019  
**Oficio:** CEDHBC/TIJ/150/OT/2019

Tijuana, Baja California a 12 de julio de 2019

**LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BC.**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

**RECIBIDO**  
18 JUL. 2019  
recibí 1:24pm Nancy

Distinguido Secretario:

Por medio del presente, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo, así como también para dar contestación al oficio *SESEA-227-2019* de fecha 25 de junio de 2019 y al oficio *SESEA-193/2019* de fecha 1 de julio de 2019, ambos girados por usted en calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

Le informo al respecto, en mi calidad de Presidente Interino de conformidad al artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California que este organismo protector de derechos humanos no cuenta actualmente con un Titular del Órgano Interno de Control, lo anterior en virtud de que al concluir el periodo de la Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez como Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California el pasado 31 de mayo del presente año en curso, también concluyó el periodo como Titular del Órgano Interno de Control del Lic. Roberto Bautista López en relación con lo dispuesto en el artículo 6, párrafo tercero y artículo décimo tercero transitorio de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

No obstante, le comento que actualmente la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California ya hizo pública la convocatoria para Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, sin embargo aún no ha sido nombrado quién fungirá como el Titular del Órgano Interno de Control para el siguiente período de este Organismo Público Autónomo.

En virtud de lo anterior, se le hará de su conocimiento cuando el Congreso del Estado de Baja California haga público el nombramiento de la persona que fungirá como Titular del Órgano Interno de Control de esta institución a la brevedad y se le girarán los oficios correspondientes, con la información que se requiere.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA  
 Diego Rivera 2532, 5to Piso Edificio Cortez Carbajal  
 Zona Rio C.P. 22320, Tijuana, B.C.

COMISIÓN  
 ESTATAL DE LOS  
 DERECHOS  
 HUMANOS  
 BAJA CALIFORNIA

Sin otro asunto en particular y agradeciendo el compromiso que despliegue con la protección y defensa de los derechos humanos, me despido reiterando a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMINGUEZ  
 PRESIDENTE INTERINO

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad al artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

COMISION ESTATAL DE  
 LOS DERECHOS HUMANOS  
 ESPACHADO  
 12 JUL 2019  
 ESPACHADO  
 TIJUANA, B.C.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA  
 COMISIÓN ESTATAL

RECIBIDO  
 13 JUL 2019